

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EJERCICIO 2016.

En Ixtapaluca, Estado de México, siendo las **13:00 horas del día 9 de agosto del dos mil dieciséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Operaciones, ubicada en el primer nivel del Edificio 1, A2, con domicilio en la carretera Federal México – Puebla, kilómetro 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, la **C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre**, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el **Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano**, Titular del Órgano Interno de Control, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca y Miembro del Comité de Transparencia; el **Lic. Efrén Lozano Rodríguez**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Hospital y Miembro del Comité de Transparencia y **Lic. María Luisa Díaz García**, Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia, la sesión en la que se actúa se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y declaración de quórum.**
2. **Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.**
3. **Asuntos a tratar:**

a) Revisión y en su caso, aprobación de los Criterios para la Integración y Operación del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.** Se verificó el quórum para sesionar, constatándose la procedencia de que se lleve a cabo la presente sesión, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

**2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día.** Previa lectura, se aprueba.

Respecto al punto **3, inciso a)** del Orden del Día, la C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre, agradeció a los presentes su asistencia e indicó que el objetivo de la presente sesión, es la revisión y en su caso, la aprobación de los Criterios para la Integración y Operación del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, mismos que les fueron enviados con la convocatoria, por lo que solicitó a los emitir sus comentarios si los hubiere.

En uso de la palabra, el Lic. Efrén Lozano Rodríguez comentó que en el apartado de "**Facultades y Atribuciones del Comité**", fracción VI, dice: Unidades de Transparencia, debiendo decir: Unidad de Transparencia y en la parte final de este mismo inciso, hacer referencia al Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; señaló la conveniencia de que en la fracción VII, se precise que se trata del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en la fracción VIII hacer referencia que es la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Federal en materia de transparencia.



Por su parte el Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano, manifestó que en los términos en los cuales se plantean se encuentran conforme a la normatividad en la materia y comentó la conveniencia de que en el numeral Cuarto de los Criterios que se analizan, habría que acotar en cuanto a las funciones del Secretario Ejecutivo, ya que con base a la integración del órgano colegiado prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ésta figura no se contempla, entonces precisar que el Comité, estará integrado en términos de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por los servidores públicos que en éstas se prevé y para el desarrollo de sus funciones, contará con un Secretario Ejecutivo.

Intervino la Presidente del Comité, quien comentó que en términos del Cuarto Transitorio de los Criterios que se analizan, los archivos del entonces Comité de Información deberán ser transferidos al Comité de Transparencia en un término de 30 días hábiles contados a partir de la constitución, por lo que se estará convocando para estos efectos.

Prosiguiendo con su intervención, manifestó la Presidente que considera importante que en el numeral Séptimo de los Criterios de Integración y Operación del Comité, se precise que las convocatorias para las sesiones del Comité, tanto ordinarias como extraordinarias, pueden hacerse en forma escrita o electrónica; así también propuso que en la fracción V del apartado de "Funciones del Secretario Ejecutivo", se indique que las actas de las sesiones del Comité, se elaborarán dentro de los dos dos días hábiles siguientes a la celebración de la sesión respectiva.

Una vez recogidas las sugerencias que los miembros del Comité, hicieron a los "*Criterios para la Integración y Operación del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca*", quien preside el Comité, solicitó a los miembros se pronunciaran respecto a su aprobación, emitiendo el siguiente:

**Acuerdo: CT-HRAEI-E-3-005-2016.** Los miembros del Comité de Transparencia, con base en las funciones previstas en los artículos 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, **POR MAYORIA DE VOTOS, RESUELVEN: APROBAR**, los "*Criterios para la Integración y Operación del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca*" y se instruye al Secretario Ejecutivo a su publicación en el portal institucional.

Así lo resolvieron **POR MAYORIA DE VOTOS**, los miembros del Comité de Información.

Habiendo sido agotado el punto previsto numeral **3**, inciso **a)** del Orden del Día, la Presidente del Comité pregunta a los miembros ¿si tienen algún punto que tratar?. Al no haber ningún otro, da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del día 9 de agosto del 2016 y firman la presente, para su constancia, al margen y al calce en dos hojas escritas por un sólo lado, quienes en ella intervinieron.



### MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C.P.C. Clarita Gregoria Soriano Aguirre**  
Responsable de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia

**Lic. Arturo Roberto Calvo Serrano,**  
Titular del Órgano Interno de Control HRAEI y  
Miembro del Comité de Transparencia

**Lic. Efrén Lozano Rodríguez,**  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos y Miembro del Comité de  
Transparencia

**Lic. María Luisa Díaz García**  
Secretario Ejecutivo  
Comité de Transparencia

Esta es la página tres de tres del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del HRAEI, celebrada el 9 de agosto del 2016.